Curso 2023-2024

Dirección general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS EN OCRTVE

Máster Interpretación Sinfónica

Denominación: PRÁCTICAS EN OCRTVE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2023

TITULACIÓN: MÁSTER INTERPRETACIÓN SINFÓNICA
ASIGNATURA: PRÁCTICAS EN OCRTVE

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo[1]	Obligatoria	
Carácter[2]	Clases de enseñanza instrumental individual	
Especialidad/itinerario/instrumento	Violín, viola, violonchelo, contrabajo, oboe, fagot.	
Materia	Interpretación sinfónica en grandes agrupaciones	
Periodo de impartición	Curso 2023-2024: Semestre: segundo	
Número de créditos	15 ECTS	
Número de horas	Totales: 4560	Presenciales: 144
Departamento	Máster Interpretación Sinfónica	
Prelación/ requisitos previos	Requisitos de acceso establecidos para el máster	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Anoz Jiménez, Eduardo	Jefestudio3@rcsmm.eu

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7,CT8
Competencias generales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9
Competencias específicas
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Interpreta el repertorio adecuadamente, conforme a criterios técnicos, musicales y de estilo.

- Aplica la técnica instrumental adecuada en situaciones o contextos musicales que así lo requieran.
- Memoriza pequeños fragmentos para poder levantar la vista del atril en determinadas situaciones.
- Adecua su labor como instrumentista a los requerimientos musicales requeridos en cada momento.
-Conoce y respeta la estructura y organización de una orquesta profesional.
-Asume con responsabilidad el rol que como instrumentista tiene en contextos profesionales musicales instrumentales.

6. CONTENIDOS

Tema/repertorio
Trabajo repertorio seleccionado para las prácticas
Análisis de dificultades encontradas en los repertorios
Trabajo de lectura a primera vista aplicado al repertorio seleccionado
Documentación de los criterios interpretativos adoptados por la orquesta
Dinámica de ensayos en el contexto sinfónico profesional.
Logística de partituras en una orquesta profesional
Gestualidad necesaria en un contexto sinfónico
Actitudes típicas de un profesional sinfónico (preparación, gestión de materiales, relación, calentamiento, estiramientos….)

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

	Total de Horas	
Tipo de actividad	**Horas presenciales**	**Trabajo autónomo**
Prácticas externas	140 horas	276
Tutorías	4 horas	
Preparación de memoria		30
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 450 horas	

8. METODOLOGÍA

Las asignaturas de Repertorio Orquestal y Técnicas de dirección abordan las herramientas propias de un músico de orquesta, y preparan al alumnado para un desempeño profesional de calidad. Las Prácticas suponen la aplicación, en contexto, de estas herramientas: sólo por medio de la exposición a situaciones reales pueden desarrollarse adecuadamente las capacidades inherentes a la profesión. En esta línea, resulta imprescindible la colaboración de los tutores externos, que desarrollan su actividad profesional en orquestas sinfónicas, y que están coordinados con el profesor-tutor, responsable de la asignatura. Estos tutores

externos reciben al alumnado en sus secciones y les permiten participar como si fueran parte de la orquesta. Esta participación se materializa en 3 etapas, cuya duración y nivel de implementación vienen determinadas por el criterio del tutor externo:

1. Observación del trabajo si fuera necesario.
2. Participación parcial, con una progresiva asunción de responsabilidad, si se considera necesario.
3. Asunción total de la responsabilidad.
4. Compilación de toda la información propuesta en los contenidos en una memoria.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Informe del tutor externo
- Informe del tutor interno
- Memoria de prácticas del alumnado

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar capacidad para abordar satisfactoriamente el estudio del repertorio.
2. Demostrar soltura para resolver las situaciones que puedan plantearse en el desarrollo de la actividad adaptándose a cada situación.
3. Constatar capacidad para integrarse en una orquesta profesional con calidad artística, intelectual y humana.
4. Poner de manifiesto la adecuación de las propias capacidades auditiva, visual y gestual en conjunción con la labor interpretativa propia del músico de orquesta, reaccionando, adaptándose y detectando aspectos a trabajar y mejorar.
5. Acreditar la adquisición del vocabulario técnico específico, adaptando el léxico utilizado en un entorno de trabajo orquestal
6. Demostrar profesionalidad y seriedad en el trabajo, adoptando las medidas necesarias para su normal desarrollo.
7. Acreditar la aplicación y consolidación del trabajo acometido en la asignatura de Repertorio Orquestal, reestructurando los propios conocimientos e ideas.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la fijación de la nota final se tendrá en cuenta la asistencia a las prácticas, la actitud de colaboración con los tutores, el grado de preparación del repertorio necesario a interpretar, la evolución de su rendimiento y desempeño, el cumplimiento de las normas de la orquesta y la actitud responsable y comprometida con el propio proyecto formativo de prácticas.

La asistencia a un número de prácticas inferior a un 80% de las establecidas en la Guía Docente impedirá la superación de la asignatura y se calificará con un suspenso. No existe evaluación sustitutiva de las Prácticas. La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados

en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor ésta se otorgará teniendo en cuenta la calificación más alta obtenida en la asignatura. En caso de empate, el criterio será el alumno que tenga una valoración más alta por parte del tutor externo. En el improbable caso de que el empate persistiese, los alumnos aspirantes realizarán una prueba práctica que englobe la puesta en marcha de todas las competencias adquiridas a lo largo de la asignatura.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Informe Tutor externo	30%
Informe Tutor interno	60%
Memoria de prácticas	10%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Dada la naturaleza de esta asignatura, no existe la posibilidad de evaluación sustitutoria

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Misma ponderación que la expresada en el punto 9.3.1.

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad. Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (Vid. apartado 9.3.1).

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS[2]

Materiales necesarios para el desempeño profesional de un músico (instrumentos, accesorios, lápices de colores, goma…)

10.1. Bibliografía general

-Chiantore, L. Domínguez, A. y Martínez, S. (2016). *Escribir sobre música.* Barcelona: Musikeon.
-Cook, N. (1996) *Analysis through composition*. Oxford: Oxford University Press.
-Cowdery, J. R. (ed.) (2006). *How to Write About Music. The RILM Manual of Style*. EEUU.
-Davis, F. (2016). *La comunicación no verbal.* Madrid: Alianza Editorial.
-Gottlieb, J. (2017). *Music Library and Research Skills.* Oxford: Oxford University Press.
-RAE (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica.* Barcelona: Espasa.

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.ocrtve.es
Dirección 2	https://normas-apa.org/citas/